

**ACTA Nº 1 DE LA UNIDAD TÉCNICA DE VALORACIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN 259/2024 DE SERVICIO DE DISEÑO Y GESTIÓN, ORGANIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA EDICIÓN DE 2024 DEL MERCADILLO DE LAS TRADICIONES DE ANAGA PARA SOCIEDAD DE DESARROLLO DE SANTA CRUZ DE TENERIFE, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO.**

**Miembros presentes de la Unidad Técnica de Valoración:**

- Presidente: D. Jacobo Fernández Izquierdo
- Secretaria: D<sup>a</sup> Fabiola Marichal Morales
- Vocal: D. Cristóbal Díaz Jorge

El 11 de septiembre de 2024 a las 12:40 hora local, se reúne la Unidad Técnica de Valoración de forma telemática en relación con el procedimiento de contratación abierto 259/2024 de servicios de diseño y gestión, organización y ejecución de la edición 2024 del *Mercadillo de las Tradiciones de Anaga*, según detalle:

**1.- Acto de Apertura y calificación administrativa**

Los licitadores que concurren son:

- JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U con NIF: B38722898
- SALES UP CANARIAS SL con NIF: B76666031
- QUIMERA CANARIAS SC con NIF: J76817386
- PERENQUEN SERVICIOS PARA EL ESPECTÁCULO SL con NIF: B76823434

Se verifica que las propuestas son presentadas en plazo y forma, excepto los siguientes licitadores que deben subsanar:

PERENQUEN SERVICIOS PARA EL ESPECTÁCULO SL con NIF: B76823434 deberá presentar la Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo de Documento Europeo Único de Contratación, según las determinaciones del PCAP.

SALES UP CANARIAS SL con NIF: B76666031 deberá presentar un DEUC en el que se incluyan datos relativos a los trabajos anteriores realizados, con la finalidad de comprobar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Cuadro de Características o, en su defecto, un DEUC en el que se afirme el cumplimiento de los requisitos de solvencia del procedimiento.

Visto lo cual la Unidad Técnica de Valoración

**ACUERDA:**

- **1.-** Admitir a los licitadores JUAN JOSÉ FUENTES TABARES S.L.U con NIF: B38722898 y QUIMERA CANARIAS SC con NIF: J76817386





2.- Admitir provisionalmente a los licitadores PERENQUEN SERVICIOS PARA EL ESPECTÁCULO SL con NIF: B76823434 y SALES UP CANARIAS SL con NIF: B76666031 otorgándoseles un plazo de 3 días hábiles para que subsanen.

Y sin más que acordar, se concluye la sesión de la Unidad Técnica de Valoración.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno del Presidente:

D<sup>a</sup>. Fabiola Marichal Morales  
SECRETARIA

D. Jacobo Fernández Izquierdo  
PRESIDENTE

*(documento firmado electrónicamente)*

